



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**PROCESO SELECTIVO
ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL
PERSONAL LABORAL**

**TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
(OPECOTAI)**

(Resolución de 27 de octubre de 2022)

1.- Según el art. 11 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, ¿Cuál de las siguientes es competencia del Consejo Social?

- a) Desarrollar el régimen de derechos y deberes del personal docente y/o investigador, del personal de administración y servicios y del estudiantado, en los términos establecidos en la legislación vigente.
- b) Aprobar las titulaciones propias de la Universidad.
- c) Velar por la calidad y eficiencia de la docencia y la investigación.
- d) Fomentar y difundir la transparencia en la gestión y el proceso de rendición de cuentas de la Universidad.

2.- ¿Cuál de las siguientes es una competencia del Consejo de Gobierno, según el art.14 de los Estatutos de la Universidad de Málaga?

- a) Apoyar las acciones que propicien la orientación laboral, la empleabilidad, el emprendimiento y la internacionalización, de forma coordinada con los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga.
- b) Incluir en el plan de actuaciones medidas dirigidas a potenciar el mecenazgo, los contratos y las ayudas a la investigación, así como la captación de recursos.
- c) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.
- d) Establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad y aprobar el plan estratégico institucional y los planes operativos de desarrollo de este.

3.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones, sobre la composición del Consejo de Gobierno, es correcta a tenor de lo que se recoge en art. 15 de los Estatutos de la Universidad de Málaga?

- a) Estará compuesto por el Rector o la Rectora, que ocupará su presidencia, las personas titulares de la Secretaría General y de la Gerencia y cincuenta integrantes de la comunidad universitaria.
Estará compuesto por el Rector o la Rectora, que ocupará su presidencia, las personas titulares de la Secretaría General y de la Gerencia y cuarenta integrantes de la comunidad universitaria.
- b) Estará compuesto por el Rector o la Rectora, que ocupará su presidencia, las personas titulares de la Secretaría General y de la Gerencia y sesenta integrantes de la comunidad universitaria.
- c) Estará compuesto por el Rector o la Rectora, que ocupará su presidencia, las personas titulares de la Secretaría General y de la Gerencia y treinta integrantes de la comunidad universitaria.

4.- En relación a la persona titular de la Inspección de Servicios, y según lo recogido en el art. 75 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, su designación corresponde a:

- a) El Rector o Rectora.
- b) El Consejo de Dirección.
- c) El Consejo de Gobierno.
- d) El Claustro.

5.- Según el art. 18 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo de las respectivas Universidades se realizarán bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y conforme a la siguiente prelación:

- a) 1. concurso de traslado 2. proceso selectivo de promoción interna 3. proceso selectivo de nuevo ingreso.
- b) 1. proceso selectivo de nuevo ingreso. 2. proceso selectivo de promoción interna 3. concurso de traslado.
- c) 1. proceso selectivo de promoción interna 2. concurso de traslado 3. proceso selectivo de nuevo ingreso.
- d) 1. proceso selectivo de nuevo ingreso 2. concurso de traslado 3. proceso selectivo de promoción interna.

- 6.- Según el art. 18 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, para aquellos puestos de trabajo que requieran una especial cualificación, la Gerencia podrá optar indistintamente por cualquiera de los procedimientos para la provisión de una plaza vacante:**
- Previa comunicación al Comité de Empresa.
 - Previo informe del Comité de Empresa.
 - Previa negociación con el Comité de Empresa.
 - Previo acuerdo con el Comité de Empresa.
- 7.- Según el art. 19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, ¿Con qué periodicidad se debe convocar concurso de traslado?**
- Cada seis meses.
 - Una vez al año.
 - Cuando lo solicite el Comité de Empresa.
 - Una vez al trimestre.
- 8.- Con carácter excepcional, aquellos puestos de dirección que según el art. 23 del IV Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vengan singularizados en la RPT como de libre designación, serán cubiertos mediante este procedimiento entre trabajadores fijos de los grupos:**
- III y IV que reúnan los requisitos de desempeño.
 - II y III que reúnan los requisitos de desempeño.
 - I y II que reúnan los requisitos de desempeño.
 - II y IV que reúnan los requisitos de desempeño.
- 9.- Según al art. 26 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las trabajadoras, las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo corresponden:**
- A los sindicatos.
 - Al empresario.
 - Al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Al Comité de Empresa.
- 10.-Según al art. 39 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la normativa de Riesgos Laborales no será de aplicación a:**
- Actividades militares de la Guardia Civil.
 - Sociedades cooperativas, constituidas de acuerdo con la legislación que les sea de aplicación, en las que existan socios cuya actividad consista en la prestación de un trabajo personal, con las peculiaridades derivadas de su normativa específica.
 - El personal con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración pública para la que presta servicios.
 - Los centros y establecimientos militares con las particularidades previstas en su normativa específica.
- 11.- Los trabajadores, con arreglo a su formación, siguiendo las instrucciones del empresario, y según lo recogido en el art. 29 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, deberán en particular:**
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
 - Guardar sigilo profesional sobre la información relativa a la empresa a la que tuvieran acceso como consecuencia del desempeño de sus funciones.
 - Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de este.
 - Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de acción preventiva.

12.- El empresario, a tenor de lo expuesto en el art. 33 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación, la adopción de las decisiones relativas a:

- a) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.
- b) La evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.
- c) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.
- d) La planificación de la actividad preventiva.

13.- Según el Plan Integral de Internacionalización de la UMA referente a Ayudas para la realización de prácticas internacionales en países del programa Erasmus+ (KA103), los estudiantes podrán realizar las prácticas en:

- a) Instituciones de la Unión Europea (UE).
- b) Representaciones Diplomáticas del país de origen del estudiante.
- c) Una empresa pública o privada, que desarrollen su actividad de forma no presencial.
- d) Una organización o asociación sin ánimo de lucro.

14.- Según el Plan Integral de Internacionalización de la UMA referente a las Ayudas Erasmus+ para movilidad de estudiantes en el marco de proyectos KA2, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Puede ser beneficiario de las movilidades con cargo a los proyectos Erasmus+ en los que participa la UMA cualquier estudiante matriculado en una titulación oficial o propia de la Universidad de Málaga.
- b) Los plazos de presentación de solicitudes y la documentación dependen de cada proyecto concreto.
- c) El importe de las ayudas viene estipulado por la Unión Europea según la renta del estudiante, la tipología del proyecto, de la movilidad y del país destino.
- d) Las solicitudes se presentan electrónicamente a través de la Web del Vicerrectorado de Internacionalización, siendo necesario adjuntar prueba de la vinculación con la UMA, currículum, motivación, plan de trabajo, aval del coordinador/a de la facultad o escuela y carta de aceptación en el centro receptor donde vaya a realizarse la movilidad.

15.- Según el Plan Integral de Internacionalización de la UMA, un estudiante que realice una movilidad de prácticas internacional (no Erasmus) en Moldavia recibirá una bolsa de viaje de:

- a) 200 €.
- b) 400 €.
- c) 1.000 €.
- d) 600 €.

16.- Según el Plan Integral de Internacionalización de la UMA, un estudiante beneficiario de una ayuda para la movilidad como lector de lengua española en instituciones extranjeras recibirá una ayuda correspondiente de:

- a) Una bolsa de viaje de 1.000 €, una ayuda para manutención de hasta 700€/mes, en función de la ayuda concedida por la institución de destino y una ayuda para alojamiento de hasta 300€/mes y hasta un máximo de 6 meses si la institución de destino no ofrece alojamiento.
- b) Una bolsa de viaje de 1.000 €, una ayuda para manutención de hasta 600€/mes, en función de la ayuda concedida por la institución de destino y una ayuda para alojamiento de hasta 400€/mes y hasta un máximo de 6 meses si la institución de destino no ofrece alojamiento.
- c) Una bolsa de viaje de 1.000 €, una ayuda para manutención de hasta 600€/mes, en función de la ayuda concedida por la institución de destino y una ayuda para alojamiento de hasta 300€/mes y hasta un máximo de 6 meses si la institución de destino no ofrece alojamiento.
- d) Una bolsa de viaje de 1.000 €, una ayuda para manutención de hasta 600€/mes, en función de la ayuda concedida por la institución de destino y una ayuda para alojamiento de hasta 300€/mes y hasta un máximo de 9 meses si la institución de destino no ofrece alojamiento.

17.-Según el Plan Integral de Internacionalización de la UMA, ¿Qué ayuda económica recibirá el personal de administración y servicio seleccionado en el programa Stella Staff Mobility?

- a) Una ayuda que se determinará en función de la estancia efectiva, con un máximo de 3 días de dieta y una bolsa de viaje en concepto de transporte con una cantidad máxima de 300€.
- b) Una ayuda para sufragar los gastos de desplazamiento con un máximo de 1.200€.
- c) Una ayuda para la estancia de 1.000€.
- d) Una bolsa de viaje de 1.500€ más el seguro médico durante la estancia.

18.-Según las Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga, ¿Qué es el acta de reconocimiento de estudios?

- a) Documento en el que se determinan las asignaturas que deben ser consideradas como superadas, así como las respectivas calificaciones de acuerdo con la tabla de conversión de estas, de acuerdo con el informe emitido por la Universidad, Institución o entidad de destino.
- b) Documento en el que se hace constar la relación de las actividades académicas y/o formativas del estudiante de intercambio, indicando la/s asignatura/s, o número de créditos optativos en su caso, de la correspondiente titulación de Graduado cuya superación u obtención queda vinculada a la superación de la respectiva actividad académica y/o formativa.
- c) Es el documento en el que se hace constar el acuerdo adoptado entre la Universidad de Málaga y otra u otras Universidades para el desarrollo de un programa de movilidad estudiantil para la realización de actividades académicas.
- d) Es el documento elaborado por el Vicerrectorado en el que se establecen las correspondencias entre las calificaciones existentes en los respectivos sistemas educativos extranjeros para la evaluación de estudios superiores y las calificaciones previstas en el sistema educativo español para dichos estudios.

19.-Según las Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga, los tutores académicos de movilidad internacional de cada centro estarán limitados a un máximo de:

- a) 6 alumnos por cada semestre y 2 universidades, instituciones o entidades socias.
- b) 5 alumnos por cada semestre y 3 universidades, instituciones o entidades socias.
- c) 12 alumnos y 5 universidades, instituciones o entidades socias.
- d) 10 alumnos y 4 universidades, instituciones o entidades socias.

20.-Según las Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga, los convenios de colaboración de múltiple titulación no deberán contemplar los siguientes extremos:

- a) Determinación de la oferta de plazas disponibles para el intercambio, de acuerdo con criterios de reciprocidad.
- b) Diseño del itinerario curricular a seguir por los estudiantes, en las universidades implicadas, y de los respectivos reconocimientos, para la obtención conjunta de los diferentes títulos.
- c) Establecimiento de la carga lectiva y de la duración de la estancia, exigibles en cada una de las universidades que suscriben el convenio.
- d) Criterios de selección de los estudiantes, entre los que se incluirá obligatoriamente, el fomento de la paridad entre sexo de los participantes en el programa o convenio de movilidad por intercambio.

21.-Según las Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga, las actividades de voluntariado realizadas en régimen de movilidad internacional serán objeto de reconocimiento y conllevará la obtención de:

- a) Dos créditos por cada 20 horas de actividad.
- b) Un crédito por cada 25 horas de actividad.
- c) Un crédito por cada 20 horas de actividad.
- d) Un máximo de seis créditos por dichas actividades.

22.-Según las Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga con respecto a los estudiantes visitantes, el Vicerrectorado remitirá el Certificado Académico a la universidad, institución o entidad de origen, en el plazo máximo de:

- a) 45 días desde la finalización del plazo de entrega de actas.
- b) 45 días desde la fecha de finalización de la movilidad.
- c) 30 días desde la fecha de finalización indicada en el Convenio Subvención.
- d) 30 días desde la realización del último examen del periodo lectivo.

23.-Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período:

- a) 2010-2030.
- b) 2014-2021.
- c) 2021-2027.
- d) 2015-2025.

24.-Según la guía Erasmus, la acción DiscoverEU: Acción de Inclusión, pertenece a:

- a) Acción clave 1. Movilidad Educativa de las personas.
- b) Acción clave 2: Cooperación entre organizaciones e instituciones.
- c) Acción clave 3: Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación.
- d) Acciones Jean Monnet.

25.-Según la guía Erasmus+, ¿Qué criterios y puntuaciones se valorarán para la concesión de los proyectos de movilidad financiado por los fondos de política exterior?

- a) Calidad del diseño del proyecto y los mecanismos de cooperación (máximo 40 puntos), Pertinencia de la estrategia (máximo 40 puntos), Impacto y difusión (máximo 20 puntos).
- b) Calidad del diseño del proyecto y los mecanismos de cooperación (mínimo 40 puntos), Pertinencia de la estrategia (mínimo 40 puntos), Impacto y difusión (mínimo 20 puntos).
- c) Calidad del diseño del proyecto y los mecanismos de cooperación (máximo 60 puntos), Pertinencia de la estrategia (máximo 20 puntos), Impacto y difusión (máximo 20 puntos).
- d) Calidad del diseño del proyecto y los mecanismos de cooperación (mínimo 60 puntos), Pertinencia de la estrategia (mínimo 20 puntos), Impacto y difusión (mínimo 20 puntos).

26.-Según la guía Erasmus+, las cantidades de la subvención de la UE de rango superior se corresponde al rango medio aplicado por la agencia nacional más:

- a) Un mínimo de 60 EUR; es decir, entre 310 y 600 EUR al mes.
- b) Un mínimo de 50 EUR; es decir, entre 310 y 600 EUR al mes.
- c) Un mínimo de 50 EUR; es decir, entre 210 y 460 EUR al mes.
- d) Un mínimo de 60 EUR; es decir, entre 210 y 460 EUR al mes.

27.-Según la guía Erasmus+, las actividades de desarrollo profesional tendrán una duración de:

- a) 2 a 45 días, sin contar los días de viaje.
- b) 2 a 45 días, contando los días de viaje.
- c) 2 a 60 días, sin contar los días de viaje.
- d) 2 a 60 días, contando los días de viaje.

28.-Para poder optar a una subvención Erasmus+, ¿Qué duración del proyecto debe tener una asociación para la innovación enmarcada en el lote 2, Alianzas para la Cooperación Sectorial sobre Capacidades?

- a) 4 años.
- b) 2 ó 3 años.
- c) 5 años.
- d) 2 años.

- 29.-Según la guía Erasmus+, por curso académico en los módulos Jean Monnet se han de impartir un mínimo de:**
- a) 25 horas lectivas.
 - b) 30 horas lectivas.
 - c) 35 horas lectivas.
 - d) 40 horas lectivas.
- 30.-Según la convocatoria de estudiantes que desean realizar estudios de grado en instituciones extranjeras de educación superior, ¿Cuál es el máximo de meses de movilidad Erasmus+ que puede realizar un estudiante del Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Derecho?**
- a) 6.
 - b) 12.
 - c) 24.
 - d) 36.
- 31.-Según la convocatoria de estudiantes que desean realizar estudios de grado en instituciones extranjeras de educación superior, un estudiante con destino Suiza recibirá una ayuda económica que vendrá establecida por el:**
- a) Gobierno suizo.
 - b) Programa Erasmus+.
 - c) SEPIE para países del Grupo 1.
 - d) Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Málaga.
- 32.-Un estudiante de la Universidad de Málaga con menos oportunidades del segundo cuatrimestre (SM2) que realiza una movilidad internacional de estudios de grado en el curso 2022/2023 en Letonia, ¿Qué cuantía recibirá según las ayudas del SEPIE (KA131-2022)?**
- a) 260€/mes.
 - b) 310€/mes.
 - c) 400€/mes.
 - d) 460€/mes.
- 33.-Un estudiante de la Universidad de Málaga que realice una movilidad internacional de estudios de grado durante 10 meses con el programa Erasmus+ KA131 con destino Alemania en el curso 2022/2023, la aportación base que recibirá como ayuda financiada por la Junta de Andalucía es:**
- a) 250€/mes con un máximo de 12 meses.
 - b) 250€/mes con un máximo de 9 meses.
 - c) 193€/mes con un máximo de 9 meses.
 - d) 193€/mes con un máximo de 12 meses.
- 34.-Según la convocatoria de estudiantes que desean cursar estudios de posgrado (másteres oficiales) en instituciones extranjeras de educación superior durante el curso académico 2022-2023, ¿Qué requisitos deben cumplir los estudiantes para la obtención de una plaza?**
- a) Estar matriculado en un máster oficial o propio de la Universidad de Málaga, durante el curso académico 2021-2022.
 - b) La movilidad deberá llevarse a cabo en el 1º semestre del curso 2022-2023.
 - c) Las plazas ofertadas para las titulaciones de máster cuya carga lectiva sea de 60 créditos podrán ser solicitadas por estudiantes que cuenten con el 60% de los créditos superados en la titulación de grado que les dé acceso a dicho máster.
 - d) Los requisitos académicos y lingüísticos específicos para cada plaza solicitada señalados en el Anexo II de la convocatoria.

- 35.-Según la ADENDA de ampliación de la convocatoria 2020/2021 del programa Erasmus+ para prácticas en empresas, ¿Cuál es la fecha máxima de finalización del periodo de prácticas?**
- a) 31 de diciembre de 2022.
 - b) 15 de febrero de 2023.
 - c) 31 de mayo de 2023.
 - d) 31 de octubre de 2023.
- 36.-En la convocatoria 2020/2021 del programa Erasmus+ para prácticas en empresas, las subvenciones económicas de fondos de la Comisión Europea gestionados por SEPIE destinadas a estudiantes que proceden de entornos desfavorecidos son, según el grupo de países:**
- a) Grupo 1 – 710€/mes; Grupo 2 – 660€/mes; Grupo 3 – 610€/mes.
 - b) Grupo 1 – 460€/mes; Grupo 2 – 410€/mes; Grupo 3 – 360€/mes.
 - c) Grupo 1 – 400€/mes; Grupo 2 – 350€/mes; Grupo 3 – 300€/mes.
 - d) Grupo 1 – 450€/mes; Grupo 2 – 400€/mes; Grupo 3 – 350€/mes.
- 37.-Según la convocatoria becas de movilidad de personal para docencia, formación y para visitas preparatorias en el marco del Programa Erasmus+ y Plan integral de Internacionalización de fecha 19 de mayo 2022, ¿Cuántas plazas se convocan para formación y misiones docentes para movilidades dentro del marco del programa Erasmus+ KA107?**
- a) 67 plazas.
 - b) 77 plazas.
 - c) 80 plazas.
 - d) 94 plazas.
- 38.-Según la convocatoria becas de movilidad de personal para docencia, formación y para visitas preparatorias, en el marco del Programa Erasmus+ y Plan integral de Internacionalización de fecha 19 de mayo 2022, dentro de las obligaciones del profesorado beneficiario de una plaza de docencia KA107 deberá presentar el certificado de estancia en el plazo de:**
- a) 15 días naturales desde la finalización de la movilidad, antes del 31 de mayo de 2023.
 - b) 15 días naturales desde la finalización de la movilidad, antes del 31 de julio de 2023.
 - c) 7 días naturales desde la finalización de la movilidad, antes del 31 de mayo de 2023.
 - d) 7 días naturales desde la finalización de la movilidad, antes del 31 de julio de 2023.
- 39.-Un estudiante de la Universidad de Málaga que realice una movilidad con destino Georgia durante 5 meses con el programa Erasmus+ KA107/KA171 finalizando antes del 31 de julio de 2023, recibirá una ayuda económica de:**
- a) 250 € cuantía fija como ayuda de viaje + 900€/mes como ayuda individual.
 - b) 360 € cuantía fija como ayuda de viaje + 700€/mes como ayuda individual.
 - c) 530 € cuantía fija como ayuda de viaje + 900€/mes como ayuda individual.
 - d) 820 € cuantía fija como ayuda de viaje + 700€/mes como ayuda individual.
- 40.-Según la convocatoria de becas de movilidad para estudiantes que desean cursar estudios de posgrado (másteres oficiales y doctorados) en instituciones extranjeras de educación superior durante el curso académico 2022-2023, con arreglo a las previsiones del Programa Erasmus+ KA107/171 un estudiante de la Facultad de Bellas Artes podrá realizar su estancia de doctorado en:**
- a) Senegal.
 - b) Níger.
 - c) Nigeria.
 - d) Malí.

41.-Según la convocatoria para estancias del personal de las universidades CEIMAR en el marco del programa ERASMUS+ KA107 con destino Marruecos, el importe máximo de la ayuda económica para una estancia de 28 días y 2 de viaje será de:

- a) 1.200 €.
- b) 1.440 €.
- c) 4.536 €.
- d) 4.716 €.

42.-Según la convocatoria del International Student Exchange Program, durante el curso académico 2022/2023 y de conformidad con lo previsto en el convenio suscrito, las plazas disponibles:

- a) Para el primer cuatrimestre podrán ser ampliadas a curso completo según disponibilidad presupuestaria.
- b) En Estados Unidos de Norteamérica requerirán de un certificado TOEFL con una puntuación igual o superior a 92 IBT (equivalencia a un nivel C1).
- c) Serán un máximo de dos para cursar en las instituciones correspondientes al área geográfica de Estados Unidos de Norteamérica.
- d) Están sujetas a la disponibilidad y políticas de admisión de las instituciones de destino.

43.-La convocatoria del programa PIMA para estudiantes del curso académico 2022/2023 oferta:

- a) 3 plazas con destino en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), Perú, con una ayuda económica de 2.800 €.
- b) 4 plazas con destino en la Universidad Federal de Bahía (Brasil), con una ayuda económica de 3.050 €.
- c) 1 plaza con destino en la Escuela Politécnica del Litoral de Ecuador, con una ayuda económica de 3.050 €.
- d) 4 plazas con destino Universidad de San Martín (Argentina), con una ayuda económica de 2.800 €.

44.-Según la convocatoria para estudiantes en la modalidad de Asistentes de Español del curso 2022/2023, ¿Qué requisito deben tener los aspirantes para concurrir al procedimiento?

- a) Estar matriculado/a en el grado de Filología Hispánica, Filología Clásica, Estudios Ingleses, Educación Primaria, Historia, Traducción e Interpretación y Estudios de Asia Oriental.
- b) Tener superado un mínimo de sesenta créditos en la titulación en la que se encuentre matriculado/a en el curso 2022/2023, por la que accede a la movilidad.
- c) No haber disfrutado de una estancia previa de Erasmus+ con fines de estudios o prácticas (Erasmus+ KA103, Erasmus+ KA107) y no superar el máximo de 12 meses de estancia en el mismo nivel de estudios.
- d) Estar en posesión y con vigencia para el período de la convocatoria de un certificado acreditativo del idioma requerido por las instituciones de destino, según se indica en el Anexo II, con anterioridad al plazo de finalización de entrega de solicitudes.

45.-Según la convocatoria de ayudas de viaje para la realización de prácticas en empresas o entidades internacionales durante el curso 2021/2022, ¿Qué ayudas económicas recibirá un estudiante de la UMA con destino a un lugar de trabajo a más de 3.000 kilómetros?

- a) 250€/mes por un periodo máximo de 20 semanas + 1.200€ en concepto de Bolsa de Viaje.
- b) 250€/mes por un periodo máximo de 20 semanas + 600€ en concepto de Bolsa de Viaje.
- c) 375€/mes en concepto de ayuda a la manutención, la cual tendrá una duración máxima de 5 meses + 600€ en concepto de Bolsa de Viaje.
- d) 375€/mes en concepto de ayuda al alojamiento, la cual tendrá una duración máxima de 5 meses + 1.200€ en concepto de Bolsa de Viaje.

46.- Según la convocatoria de ayudas de viaje para la realización de prácticas en empresas o entidades internacionales durante el curso 2021/2022, el alumnado que haya obtenido la ayuda de Bolsa de Viaje para Prácticas Internacionales no está obligado a entregar al Servicio de Relaciones Internacionales:

- a) El documento original "Certificado de prácticas", debidamente cumplimentado, firmado y sellado, por la empresa o entidad de destino.
- b) Una fotografía o video en el lugar de realización de las prácticas, para dar promoción a las prácticas internacionales, junto con el documento de cesión de imagen.
- c) Las tarjetas de embarque de ida y vuelta, o justificación del desplazamiento realizado.
- d) Una póliza de seguro que debe incluir las siguientes coberturas: asistencia en viaje, repatriación, cobertura básica sanitaria, seguro de accidentes y responsabilidad civil que deberá tener una cobertura mínima de 150.000 €.

47.- Según la convocatoria para suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2022-2023 no se requiere en la solicitud:

- a) Curriculum Vitae (inglés).
- b) Carta de presentación inglés o alemán.
- c) Una carta de recomendación de un/a profesor/a.
- d) Autorización para compartir con la empresa el Expediente Académico.

48.- Según la Carta del Estudiante Erasmus+, si la institución de envío o acogida incumpliera las obligaciones establecidas en el convenio de subvención, el estudiante podrá ponerse en contacto con:

- a) El Defensor Universitario de la Comisión Europea.
- b) La Agencia Nacional.
- c) El representante de ESAA (Erasmus+ Student and Alumni Alliance)
- d) El Coordinador de las instituciones de educación superior.

49.- Según la Guía de Bienvenida de estudiantes internacionales de la UMA del curso 2022/2023, ¿Dónde quedarán recogidos los créditos ECTS obtenidos tras la realización del curso de español para estudiantes de intercambio internacional?

- a) Diploma de español como lengua extranjera (DELE).
- b) Certificado de Notas o Transcript of Records.
- c) Certificado emitido por la Jefatura del Servicio de Relaciones Internacionales.
- d) Diploma certificado por el CIE.

50.- Según la Guía de Bienvenida de estudiantes internacionales de la UMA del curso 2022/2023, ¿Cuál es el mínimo de créditos permitidos para estudiantes no europeos por un año completo?

- a) 66 créditos ECTS.
- b) 60 créditos ECTS.
- c) 36 créditos ECTS.
- d) 18 créditos ECTS.

51.- ¿Cuántos créditos ECTS pueden recibir un estudiante de la UMA que participe en el programa Buddy Program?

- a) 1 crédito.
- b) 2 créditos.
- c) 4 créditos.
- d) 5 créditos.

- 52.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación en la selección de los proyectos, se priorizarán aquellos que obtuvieran mayor puntuación en el criterio de:**
- a) Pertinencia.
 - b) Viabilidad.
 - c) Sostenibilidad.
 - d) Impacto.
- 53.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, la cantidad máxima que podrá concederse a cada entidad beneficiaria por año en concepto de subvenciones para proyectos a desarrollar en países priorizados será de:**
- a) 80.0000€
 - b) 100.000€
 - c) 200.000€.
 - d) 220.000€.
- 54.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, el plazo máximo para la resolución de las solicitudes y su notificación será de:**
- a) 15 días.
 - b) 3 meses.
 - c) 4 meses.
 - d) 6 meses.
- 55.-De acuerdo con el artículo 37 de la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, la entidad beneficiaria podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del:**
- a) 30% del importe del proyecto subvencionado.
 - b) 20% del importe del proyecto subvencionado.
 - c) 15% del importe del proyecto subvencionado.
 - d) 10% del importe del proyecto subvencionado.
- 56.-El proyecto de cooperación Internacional para el desarrollo denominado Sensibilización patrimonial y desarrollo turístico sostenible en el Jardín Botánico de Lantilla se desarrolla en:**
- a) Costa Rica.
 - b) Perú.
 - c) Honduras.
 - d) Ecuador.
- 57.-De acuerdo con el artículo 48 de la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, el incumplimiento total de uno o varios resultados del proyecto concedido, siempre y cuando, en todos los casos, se acredite que la finalidad esencial del proyecto se ha alcanzado, la entidad beneficiaria procederá al reintegro del:**
- a) 5% del importe de la subvención concedida para cada resultado.
 - b) 10% del importe de la subvención concedida para cada resultado.
 - c) 15% del importe de la subvención concedida para cada resultado.
 - d) 20% del importe de la subvención concedida para cada resultado.

58.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, la demora en la presentación de la Comunicación de Inicio o Informe de seguimiento del proyecto concedido supondrá el reintegro del:

- a) 0,5% de la subvención por cada trimestre completo de demora, hasta un máximo de dos trimestres.
- b) 0,5% de la subvención por cada mes completo de demora, hasta un máximo de tres meses.
- c) 0,1% de la subvención por cada trimestre completo de demora, hasta un máximo de dos trimestres.
- d) 0,1% de la subvención por cada mes completo de demora, hasta un máximo de tres meses.

59.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en los proyectos a desarrollar en países priorizados, el gasto imputado a la AACID por el concepto “Evaluación Externa” no podrá superar el:

- a) El 1,5% de la subvención concedida.
- b) El 3% de la subvención concedida.
- c) El 2% de la subvención concedida.
- d) El 5% de la subvención concedida.

60.-Según la Orden de 24 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la AACID a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, el plazo de ejecución del proyecto podrá ser ampliado sin necesidad de autorización previa hasta:

- a) Un máximo de 1 mes.
- b) Un máximo de 3 meses.
- c) Un máximo de 4 meses.
- d) Un máximo de 6 meses.

PREGUNTAS DE RESERVA

61.-En relación con la composición del Consejo de Gobierno, y según lo recogido en el art. 15 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?

- a) Formarán parte del mismo todas las personas titulares de los vicerrectorados.
- b) Todas las personas titulares de los decanatos.
- c) Todas las personas titulares de las direcciones de centro.
- d) Todas las personas titulares de las direcciones de los departamentos.

62.-Según al art. 4 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo se entenderá como:

- a) Riesgo laboral.
- b) Daño irreparable.
- c) Condición del puesto de trabajo.
- d) Absentismo laboral.

63.-Según la guía Erasmus+, la subvención máxima de la UE para proyectos con visión de futuro es:

- a) Para el lote 1. Prioridades intersectoriales: 800.000 €.
- b) Para el lote 2. Educación y formación profesionales (EFP): 900.000 €.
- c) Para el lote 3. Educación de personas adultas: 1.200.000 €.
- d) Para el lote 4. Deporte y juventud: 1.000.000 €.

64.-Según la convocatoria para suscribir un contrato de formación con EDAG durante el curso académico 2022-2023, el alumnado seleccionado para la realización de prácticas tendrá derecho a:

- a) Una remuneración económica de 350 €/mes que se percibirán durante el período completo de 12 meses del contrato de formación.
- b) Alojamiento gratuito en “EDAG Gästehaus” o en un piso durante el primer período (6 meses), y subvención posterior de 150€/mes tras la presentación del contrato de alquiler.
- c) Vuelo de ida, al inicio de la vigencia del contrato de formación, y vuelta, a la finalización del contrato de formación, en primera clase, proporcionado por la empresa EDAG.
- d) Realizar un plan de desarrollo individual e integración en el programa de formación propio de la empresa.

65.-El proyecto de la UMA seleccionado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su convocatoria destinada a las Universidades Andaluzas en el año 2021, denominado Mejora de la capacitación en la atención al parto y a procesos críticos mediante la incorporación de métodos de simulación clínica en los programas formativos en Ciencias de la Salud, se desarrolla con la:

- a) Universidad Nacional de Honduras.
- b) Universidad Central de Ecuador.
- c) Universidad Nacional de Colombia.
- d) Universidad de Costa Rica.

Málaga 24 de febrero de 2023